

AVISO

(Ley 80 de 1993 artículo 30, numeral 3, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

La Procuraduría General de la Nación informa que dará curso al proceso de Licitación Pública LP-003-2026, con el siguiente objeto:

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras con y sin sucursal en Colombia, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la presentación de la propuesta y en los demás requerimientos efectuados por la entidad a través del SECOP II.

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

FECHA DE APERTURA: 28 de mayo de 2026

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS (VIRTUAL): 01 de junio de 2026 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS

FECHA DE CIERRE: 12 de junio de 2026 a las 09:00 a.m., a través de la Plataforma SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la PGN para la ejecución del objeto del presente proceso es de **QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.587.970.446,00)**, incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto se encuentra distribuido por grupos de la siguiente manera:

GRUPO 1: La suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$948.147.930).

GRUPO 2: La suma de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.139.985.911).

GRUPO 3: La suma de MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE (\$1.205.306.901).

GRUPO 4: La suma de MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.306.740.805).

GRUPO 5: La suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.537.026.205).

GRUPO 6: La suma de MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.730.859.963).

GRUPO 7: La suma de DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$2.307.637.770).

GRUPO 8: La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.437.930.615).

GRUPO 9: La suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.974.334.346).

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los requisitos habitantes y los criterios de selección, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el Pliego de Condiciones, el complemento al Pliego de Condiciones, así como todos los formatos y anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, artículo 66, 850 de 2003 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.1 y 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.